SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.09.** 0237

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón LOJA el **27/Noviembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **GOOTLEK CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.09.264 de 10/Diciembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GOOTLEK CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 10 DIC. 2009

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7274221
Nro. Trámite 7.2009.162
VSB/

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

D O Y F E:

De haber dado cumplimiento con lo dispuesto por la señora doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, en su Resolución Nro. SC.DIC.L.09.0237, de fecha 10 de diciembre de 2009, por lo que procedo a sentar razón de esta Resolución en donde se **"APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GOOTLEK CÍA. LTDA.;** en los términos constantes en la referida resolución. Particular del que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 16 de diciembre de 2009.

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LOJA
ECUADOR

Dr. Armando Cueva Yedra
NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 985, y anotada en el repertorio con el No. 2337, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía GOOTLEK CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Loja, de fecha 27 de Noviembre del 2009.

Loja, 17 de diciembre del 2009.

Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA